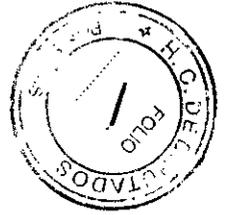




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **SOLICITUD DE INFORMES**

**La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires**

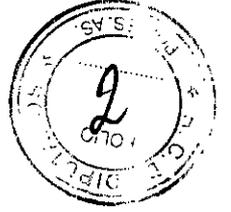
### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincia solicitando se sirva informar, a través de los organismos que correspondan y a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes temas relacionados con el funcionamiento de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

1. Si el Poder Ejecutivo provincial impartió instrucciones a su representante en la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, D. Alberto Samid, con el objetivo de impulsar la apertura de sucursales del Mercado Central en diferentes distritos bonaerenses.
2. Si las instalaciones inauguradas en las localidades de Bragado y Cañuelas, y que ostentan identificación del Mercado Central de Buenos Aires son efectivamente sucursales de la entidad.
3. Si tiene conocimiento que los trámites de habilitación de la denominada sucursal del Mercado Central en la localidad de Bragado fueron iniciados por la "Cooperativa de Consumo Consumos Centrales Ltda", que declaró domicilio legal en la localidad de Morón. En caso afirmativo, se servirá informar tenor de la vinculación entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la citada entidad cooperativa.
4. Si está en conocimiento que el Presidente del Consejo de Administración de la "Cooperativa de Consumo Consumos Centrales Ltda." es el ciudadano José Alberto Samid. Asimismo, se servirá informar si dicho ciudadano es quien ocupa el cargo de Vicepresidente de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, en representación de la Provincia de Buenos Aires.
5. Si tiene conocimiento que las instalaciones que funcionan como sucursal del Mercado Central de Buenos Aires en la localidad de Cañuelas, se encuentran habilitadas en dicho municipio, desde el año 2010, como "feria comercial" a nombre de la firma LIWIN S.A. En caso afirmativo, se servirá informar tenor de la vinculación entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la citada sociedad anónima.
6. Cuáles son los mecanismos y protocolos que se siguen para la incorporación de productores y comerciantes en el Mercado Central de Buenos Aires.

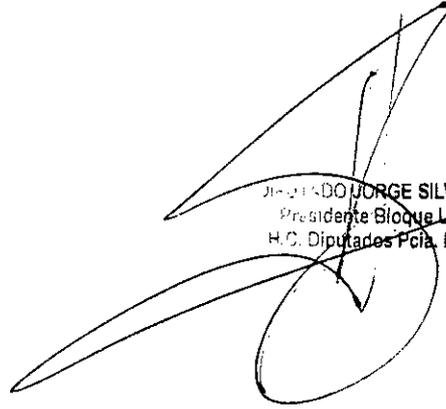


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Al respecto, se servirá informar si el frigorífico "La Lonja" se encuentra entre los productores habilitados para operar a través del Mercado Central de Buenos Aires y las sucursales que el mismo pudiera habilitar en diferentes distritos de la Provincia.

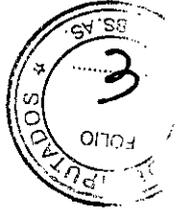
7. Si los productores y comerciantes que operan a través del Mercado Central de Buenos Aires –y las instalaciones habilitadas en su nombre- tributan al fisco provincial el total de impuestos y tasas que la legislación impone. En caso negativo, informará marco normativo que así lo dispone.
8. Toda otra información que se relacione con los puntos que anteceden.



Jorge S. JORGE SILVESTRE  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Días pasados, un medio periodístico dio a conocer un informe según el cual el Vicepresidente del Mercado Central de Buenos Aires en representación de nuestra provincia, José Alberto Samid, habría habilitado en las ciudades de Bragado y Cañuelas presuntas sucursales del Mercado Central en condiciones irregulares.

En el caso de la sucursal de Bragado, los trámites de habilitación fueron iniciados por una cooperativa de consumo –cuyo Consejo de Administración es presidido por el mismo Samid- con domicilio legal en Morón, mientras que en el caso de Cañuelas, de acuerdo con información suministrada por el mismo Municipio, la habilitación estaría a nombre de la firma LIWIN S.A.

Cabe recordar las versiones encontradas que circularon con relación a la habilitación de una sucursal del Mercado Central en la ciudad de La Plata, cuando Samid resolvió enfrentar y desafiar las normas vigentes en la Capital provincial, insistiendo con la apertura de una sucursal en un local sin realizar los trámites de habilitación pertinentes. Esa misma sucursal –que el propio Samid amenazó con no instalar- se habilitó en el predio del Mercado Central de La Plata, en instalaciones acondicionadas “ad-hoc” por la misma Municipalidad.

De acuerdo con la citada investigación periodística, Samid habría reconocido operar –al menos en Bragado- como proveedor de carne con su propio frigorífico –“La Lonja”-, omitiendo informar si se realizó alguna compulsa o concurso para seleccionar al operador responsable. Actitud similar se habría seguido con otros rubros, tales como panadería y verdulería.

Es indudable que, en el actual estado de situación que vive la población argentina, se hace necesario desde el Estado proyectar y ejecutar políticas y acciones que faciliten el acceso de los habitantes a productos esenciales de calidad y a precios más ajustados a sus propios niveles de ingresos.

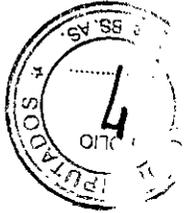
En tal sentido, medidas como “Precios Cuidados”, el apoyo a la economía popular y –eventualmente- la instalación de sucursales del Mercado Central de Buenos Aires en distintas localidades de la provincia, no pueden menos que despertar el apoyo de todos los sectores responsables de velar por el bienestar de los argentinos.

Sin embargo, no podemos permitir que un apoyo a medidas, teóricamente favorables para el conjunto de la sociedad, sea considerado como “un cheque en blanco” o un respaldo irrestricto.

Por el contrario, es nuestra responsabilidad como legisladores controlar el correcto desempeño de las diferentes áreas del Poder Ejecutivo, al tiempo



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

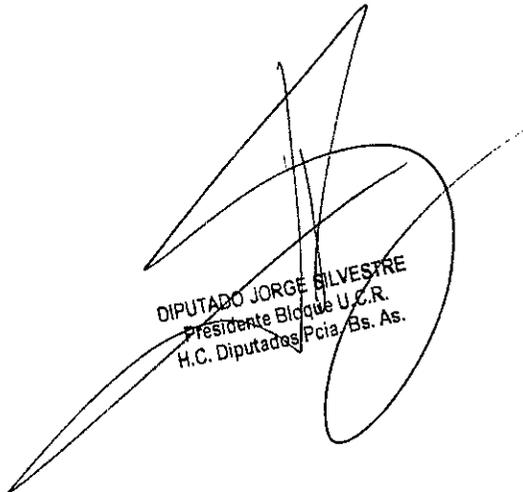


que se verifica que sus funcionarios se ajustan a derecho y dan cumplimiento al marco normativo vigente.

En el caso que nos moviliza, las actitudes del representante bonaerense ante la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires –Alberto Samid- merecerían ser analizadas, con el objeto de determinar si no incurre en actividades reñidas con su rol de funcionario público provincial.

Tanto sea por operar en las sucursales –o en el mismo Mercado Central de Buenos Aires- como proveedor cárnico, como por impulsar la habilitación de sucursales a través de terceros del ámbito privado, el accionar de José Alberto Samid amerita que el Poder Ejecutivo provincial brinde las informaciones pertinentes para clarificar estas situaciones y determinar las responsabilidades que correspondan.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los Señores Diputados que nos acompañen con su voto.

  
DIPUTADO JORGE SILVESTRE  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.